



y la Ciudad Acordó: Que el intervado legitime el credito q. reclama
 Servio un memorial de D. Mamel Montegrifo, reclamando el resto de la
 cantidad en q. contrato el sustiniento de Alumbrado en el año ultimo, acompa-
 ñando otro memorial con un informe del Alcalde cesante y comisarios que
 fueron de Alumbrado, en que manifiestan no se hizo entrega de tubos al con-
 tratista, ni para ello tienen noticia que recibiera cantidad alguna, no obstan-
 te que si se le hubiera entregado con tal objeto de los fondos de Propios, esto
 debe resultar en las tomas de Razon de la Contaduria. Solicitando el Montegrifo
 se le liquide y pague el resto, y la Ciudad Acordó: Que por la Contaduria
 de Propios se certifique sobre lo que resulta acerca de la Poltativa, y en su-
 vista se acordara lo conveniente.

D. Man. Montegrifo sobre
 de se le liquide y pague lo q. le
 resta de Alumbrado del 1854

Reintegrar en Propios de
 D. A. del negocio de Torrente
 q. se paguen los dineros del P. A.
 de Cienas

Habiendose reintegrado a los fondos de Propios por el Procurador D. José
 Ramon Fernandez, los mil reales que se le libraron para activar la cobran-
 za de la cantidad que D. Andres Torrente adeudaba a otros fondos, y estan-
 do sin satisfacer cuarenta reales doce mrs. por derecho y papel de
 poder dado por la Municipalidad al expresado Procurador, la Ciudad
 Acordó: se pague de los fondos de Propios en el Erro. D. Domingo Pel-
 gado-Briero lo expresado y cuarenta y doce mrs. expidiendose a efecto el
 oportuno libramiento con aplicacion al capitulo de imprevidito

